

Apartadó, 9 de febrero de 2018

Doctor
GUSTAVO CORDOBA
Director General (E)
CORPOURABA

Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, en el marco del Decreto 1083 de 2015 y la Ley 909 de 2004, se establece que *"El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales"*.

Según las nuevas directrices de evaluación establecidas por la Comisión del Servicio Civil (CNSC), define que uno de los componentes de la evaluación del desempeño laboral es la evaluación de gestión por áreas o dependencias, la cual debe responder a las metas establecidas para cada vigencia por la Dirección General, en el marco de la gestión de los planes y programas de la institución.

Así mismo, las metas institucionales deben ser establecidas por la alta dirección de la entidad, de conformidad con los planes, programas, proyectos, o planes operativos anuales por área o dependencia, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad, sobre las cuales el empleado de carrera administrativa deberá comprometerse para lograr su debido cumplimiento".

De acuerdo a lo anterior, cumpliendo con las funciones de Control Interno, se presenta los resultados de las evaluaciones realizadas sobre las metas establecidas para cada una de las dependencias de la Entidad.

La evaluación fue realizada sobre las metas institucionales aprobadas por medio de la resolución N° 100-03-30-99-0074-2017 del 31 de enero de dicha vigencia, las cuales se establecieron cumpliendo con los términos definidos por la CNSC; de igual forma, para el ejercicio de evaluación, se tuvo en cuenta la matriz de indicadores suministrado por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, como instrumento de verificación del cumplimiento de las metas y también la información suministrada por las dependencias.

Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

A continuación se presenta el consolidado del resultado por dependencia, como resumen del archivo en Excel utilizado, el cual se anexa a este documento, teniendo en cuenta:

- El documento adjunto contempla los criterios establecidos en la resolución 100-03-30-99-0074-2017 del 31 de enero del 2017 (encabezado color naranja), tales como: descripción de metas, indicador, meta, nivel de cumplimiento (satisfactorio color verde, moderado color amarillo e insatisfactorio color rojo), para cada nivel de cumplimiento establece un factor de ponderación y por último se encuentra el porcentaje de ponderación de cada indicador propuesto.
- El resultado de la evaluación se puede apreciar en el encabezado color azul, en el que se relaciona los resultados de los indicadores, avance ponderado (resultado x % de ponderación), avance por factor de ponderación y nivel de cumplimiento, según lo establecido en los criterios de la Entidad.
- También es importante mencionar que para el ejercicio ante el formato establecido por la CNSC, sólo contempla resultados en números enteros, de 1 a 10, para lo cual se estableció como fórmula "redondear el resultado del avance ponderado por 10 como número máximo de la calificación del CNSC".
- La Entidad estableció como criterio de evaluación final el siguiente:

Satisfactoria	3
Moderada	De 2,5% a 2,9
Insatisfactoria	Menos de 2,4%

En este orden de ideas, el resultado de las dependencias conforme a los criterios de la Entidad es el siguiente:

RESULTADOS	AVANCE PONDERADO	AVANCE X FACTOR PONDERACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	98,7%	2,9	MODERADO
Subdirección Administrativa, Financiera y Contable	93%	2,9	MODERADO
Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	82%	2,2	MODERADO
Secretaría General	77%	2,2	MODERADO

Los resultados de acuerdo a la escala de evaluación de la CNSC es el siguiente:

Dependencia	Resultado Evaluación	Evaluación Redondeada
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	9,87	10
Subdirección Administrativa, Financiera y Contable	9,3	9
Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	8,2	8
Secretaría General	7,7	8

Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

De acuerdo a los datos relacionados en las tablas anteriores, no se identifica coherencia y diferencia entre las dependencias según sus resultados, debido a que la dependencia SPOT obtuvo un resultado de 98,7% y la Secretaria General 77%, y ambas se ubican en un nivel de cumplimiento moderado, situación que amerita ser revisada para mejorar el instrumento.

No obstante a que es la primera experiencia de evaluación por dependencia que se realiza en la Entidad, es necesario revisar algunas situaciones para efectos de ir mejorando y aportar de esta forma al cumplimiento de los objetivos de la Corporación. A continuación se mencionan algunas observaciones y recomendaciones por dependencia, conforme a los resultados de la evaluación:

Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial

- La meta asociada con el cumplimiento de metas físicas y financieras (85%), fue superada, toda vez que la Entidad ajustó las metas del PAI para la vigencia (cinco veces) con la finalidad de cumplir con el 100%, conforme a observaciones de la CONTRALORIA, por lo tanto amerita establecer una meta con mayor exigencia para la Subdirección.
- Con respecto a la oportunidad en las PQRDS, no se cumplió con el objetivo en la Entidad, no obstante, por estar integrado en una meta con varios ítems no se ve reflejado dicha realidad, porque los resultados de los demás ítems lo arrastran automáticamente.
- Es necesario revisar la meta asociada con los planes: Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan Acción Anual de Planeación y Gestión, Estrategia de Gobierno en Línea y Plan de Equidad de Género, debido a que los resultados de estos instrumentos de los últimos años están por encima de la meta propuesta.
- Dentro de las metas no se ve reflejado el comportamiento en oportunidad de la presentación de los informes en todos los proyectos, sólo lo contempla la SGAA. En la revisión, se identifica que en la Entidad se presenta incumplimiento de los tiempos para la presentación de proyectos.

Subdirección Administrativa, Financiera y Contable

- Teniendo en cuenta que se superó la meta asociada a recaudo y dado la necesidad que tiene la Entidad con relación al tema de recursos, se debe revisar la posibilidad de aumentar la meta para que exista un mayor esfuerzo en el cumplimiento.
- No se visualiza una meta asociada con el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento de la CONTRALORIA, lo cual debe revisarse toda

Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

vez que esta es una de las dependencias con mayores hallazgos del Ente de Control, para lograr mayor compromiso para cumplir con las acciones propuestas en los tiempos establecidos.

- No se identifica en las metas de la dependencia el tema de las PQRDS, lo cual es necesario revisar, toda vez que es una de las prioridades de la Entidad.
- Con relación a las no conformidades establecidas como meta, se debe hacer el esfuerzo como dependencia en la revisión y análisis de las causas, así como el desarrollo de las acciones propuestas, con el fin de evitar que se sigan repitiendo las no conformidades en los siguientes años.
- No se visualiza en las metas las conciliaciones bancarias, considerado como un punto importante para el control de la información, así como el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas de Salud y Seguridad en el Trabajo, que son elementos que requieren de revisión permanente y de exigencia de la dependencia, por los términos e implicaciones que tienen.

Subdirección de Gestión y Administración Ambiental

- La meta asociada con el cumplimiento de metas físicas y financieras (85%), fue superada por encima, toda vez que la Entidad ajustó las metas del PAI para la vigencia con la finalidad de cumplir con el 100%, conforme a observaciones de la CONTRALORIA, por lo tanto amerita establecer una meta con mayor exigencia para la Subdirección.
- Es necesario revisar la meta relacionada con el cumplimiento de los informes, especialmente las asociadas a los informes de proyectos y actualización SPI, cumpliendo con los tiempos establecidos.
- Aunque la Dependencia viene realizando estrategias para mejorar los indicadores de tiempos de trámites ambientales en la etapa técnica, se requiere fortalecer la gestión en aras de cumplir con la meta propuesta.
- Pese a que se visualiza cumplimiento de la meta relacionada con las encuestas, se requiere mejorar la aplicación del número de encuestas, debido que sólo se aplicaron 27 de 303 trámites de la vigencia; no obstante, de acuerdo al procedimiento "P-MJ-06 OPINION, NIVEL DE SATISFACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS", se debieron implementar 59 encuestas, incluyendo territoriales.
- No se visualiza una meta asociada con el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento de la CONTRALORIA, lo cual debe revisarse toda vez que esta es una de las dependencias con mayores hallazgos del Ente

Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

de Control, con el fin de lograr mayor compromiso para cumplir con las acciones propuestas en los tiempos establecidos. De igual forma, no se visualiza una meta asociada al cumplimiento en oportunidad de las PQRDS, pese a que esta dependencia recibió el 55,5% del total de las peticiones allegadas a la Entidad en el 2017.

Secretaria General

- A diferencia de las demás dependencias, las metas de la Secretaria General fueron establecidas para cumplir el 100% en la mayoría de los indicadores, lo cual debe ser revisados teniendo en cuenta los resultados de la vigencia 2017.
- Se requiere mayor apropiación del módulo de Contratación del aplicativo CITA, para lograr una mejor implementación, de igual forma, se requiere fortalecer la gestión para cumplir con los tiempos de actualización en el SECOP, para lo cual es necesario el compromiso de los diferentes coordinadores y supervisores de los contratos en la entrega oportuna de la información (informes de actividades, de supervisión, autorización de pagos, entre otros que deben ser publicados).
- Es necesario fortalecer la gestión para mejorar los resultados de los indicadores de tiempos de trámites ambientales en la etapa jurídica, articulados con la SGAA. Se requiere establecer un instrumento para evaluar el ítem de procesos sancionatorios.
- Se recomienda priorizar la gestión frente al cumplimiento de las PQRDS en los términos de ley, y la formulación (resolución de aprobación) e implementación del plan de archivo, debido a sus bajos resultados y por las implicaciones de ley.
- Continuar con en el ejercicio de atención de los procesos judiciales incluyendo la actualización en el EKOGUI.
- No se visualiza una meta asociada con el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento de la CONTRALORIA, lo cual debe revisarse toda vez que esta es una de las dependencias con mayores hallazgos del Ente de Control, para lograr mayor compromiso que permita cumplir con las acciones propuestas en los tiempos establecidos.
- Pese a que se visualiza cumplimiento de la meta relacionada con las encuestas, se requiere mejorar la aplicación del número de encuestas, debido que sólo se aplicaron 27 de 303 trámites de la vigencia; no obstante, de acuerdo al procedimiento "P-MJ-06 OPINION, NIVEL DE SATISFACCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS", se debieron implementar 59 encuestas, incluyendo territoriales.

GUSTAVO CORDOBA
Director General (E)

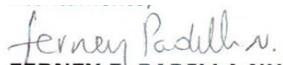
Asunto: resultado de la Evaluación por Área de Control Interno

Desde Control Interno se considera importante el ejercicio de evaluación de las dependencias con el fin de que se pueda aportar al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Es necesario que los resultados no sólo sean aplicados a los funcionarios de carrera administrativa, sino también a cualquier funcionario independiente de su nombramiento, para efectos de asegurar un mayor compromiso del área y trabajo de grupo. También es recomendable las revisiones permanentes de los avances al interior de las dependencias.
- Es importante que tanto en la definición y seguimiento de las metas e indicadores de las dependencias, sea con la participación y/o de conocimiento de los funcionarios, incluyendo las territoriales.
- El ejercicio de la definición de las metas por área por la Subdirección de Planeación, debe incorporar en la reflexión no sólo aspectos relacionados con las funciones y las tareas cotidianas de las áreas, sino también los retos y objetivos estratégicos definidos por la Dirección General.
- Por último, se recomienda que las encuestas aplicadas para medir la percepción de los usuarios internos, sean implementadas por una dependencia distinta, para lograr mayor objetividad y transparencia en la actividad.

Estaré atento a responder cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,


FERNEY E. PADILLA NUÑEZ
Asesor Control Interno